ACLARACION Nº 1

Asunción, 5 de Octubre de 2011. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"**, y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

CONSULTA 1

Ya que existen varios productos que son importados por la mayoría de los potenciales oferentes y que la autorización del fabricante solicitan legalizado por el Consulado Paraguayo, a fin de no limitar la participación de muchas empresas y dar cumplimiento al art. 4º de la Ley de Contrataciones Públicas, solicitamos se elimine del Pliego de Bases y Condiciones y en lugar de eso solicitar los siguientes documentos:

Certificado de Registro Comercial expedida por la Dirección de Salud Ambiental DIGESA, para los productos Lavandina, Limpia Vidrio, Detergente, Desodorante de Ambiente Líquido.

Certificado de Registro Sanitario de la Lavandina, Limpia Vidrio, Detergente, Desodorante líquido – expedido por el Ministerio de Salud.

Registro de Marca de los productos como Lavandina, Limpia Vidrio, Detergente, Desodorante de ambient líquido.

ACLARACIÓN 1

Se modifica la IAO 18.1 (a) y queda como sigue: Se Requiere Certificado del Registro Sanitario Vigente o Certificado en tramite de Renovación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria Dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social de las marcas ofertadas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC N°1

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción